

Signatura: EB 2013/110/R.46  
Tema: 10 a) i)  
Fecha: 4 de diciembre de 2013  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

**S**



Dar a la población rural  
pobre la oportunidad  
de salir de la pobreza

## Memorando del Presidente

### Propuesta de financiación suplementaria a la República Gabonesa para el

### Proyecto de Desarrollo Agrícola y Rural

#### Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

##### Funcionarios de contacto:

##### Preguntas técnicas:

**Bernard M. Hien**  
Gerente del Programa en el País  
Tel.: (+237) 95 16 95 88  
Correo electrónico: b.hien@ifad.org

##### Envío de documentación:

**Deirdre McGrenra**  
Jefa de la Oficina de los Órganos Rectores  
Tel.: (+39) 06 5459 2374  
Correo electrónico: gb\_office@ifad.org

Junta Ejecutiva — 110º período de sesiones  
Roma, 10 a 12 de diciembre de 2013

---

**Para aprobación**

## Mapa de la zona del proyecto

République du Gabon

Projet de Développement Agricole et Rural (PDAR)



Les appellations figurant sur cette carte et sa représentation graphique ne constituent en aucun cas une prise de position du FIDA quant au tracé des frontières ou limites, ou aux autorités de tutelle des territoires considérés.

Carte compilée par le FIDA

**Fuente:** FIDA

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

## **Recomendación de aprobación**

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación relativa a una propuesta de préstamo suplementario a la República Gabonesa para el Proyecto de Desarrollo Agrícola y Rural, que figura en el párrafo 30.

## **Memorando del Presidente**

### **Propuesta de préstamo suplementario a la República Gabonesa para el Proyecto de Desarrollo Agrícola y Rural**

#### **I. Contexto**

1. Durante el auge de los precios del petróleo, entre 1975 y 1990, el Gabón invirtió en el sector agrícola adoptando una estrategia dinámica, centrada en la producción y basada principalmente en la industria agroalimentaria y los cultivos. La agricultura en pequeña escala fue menguando poco a poco hasta reducirse a un nivel de agricultura de subsistencia. Esto tuvo como resultado la parálisis de las organizaciones socioeconómicas en las aldeas y provocó la pasividad y la completa dependencia de las comunidades rurales respecto de las autoridades públicas y las transferencias de efectivo enviadas desde los centros urbanos.
2. Con el fin de hacer frente a esta situación, desarrollar la producción agrícola y diversificar las actividades en las zonas rurales, el 26 de octubre de 2007 el Gobierno y el FIDA firmaron un convenio de préstamo y donación por un monto de DEG 3 800 000 y DEG 190 000, respectivamente, para ejecutar el Proyecto de Desarrollo Agrícola y Rural durante un período de seis años.
3. El proyecto tiene dos objetivos principales: i) el desarrollo de las cadenas de valor de la yuca, el maní y el plátano, y ii) el aumento de la capacidad de las distintas partes interesadas en el proyecto.
4. Actualmente se trata del único proyecto en el país destinado a aumentar los ingresos agrícolas en las zonas rurales y, por lo tanto, desempeña una importante función catalizadora en la prestación de apoyo al desarrollo integrado de esas zonas.

#### **II. Estado de ejecución del proyecto**

5. La tasa de desembolso total del proyecto ha sido del 61,58 %, distribuida entre las distintas fuentes de financiación de la siguiente manera: préstamo del FIDA (53,49 %); donación del FIDA (49,12 %); Gobierno (69,72 %), y beneficiarios (187 %).
6. Se han logrado resultados cuantificables en los ámbitos de la producción de cultivos y la prestación de apoyo a la realización de microproyectos. Además, se ha superado ampliamente el objetivo inicial de ejecutar 288 microproyectos, puesto que a fecha de hoy son 468 los microproyectos que han recibido apoyo, lo que representa una tasa de cumplimiento del objetivo previsto del 162,5 %. En total se han creado 40,4 hectáreas de viveros de yuca, es decir, que se ha alcanzado una tasa de cumplimiento del 122,4 % respecto del objetivo previsto. Además, se han recogido y distribuido 2 825 000 esquejes sanos de yuca (tasa de cumplimiento: 53,5 %).
7. La realización de actividades de comercialización ha sido el punto más débil del proyecto. Tomando como base las recomendaciones formuladas en el examen a mitad de período, se ha comenzado a estructurar un mecanismo organizativo y de comercialización de productos que permitirá entablar relaciones comerciales

sostenibles. El mecanismo consistirá en identificar a los compradores y organizar a los productores para, entre otras cosas, proceder al acopio de los productos, crear un sistema de información sobre precios y realizar las negociaciones comerciales necesarias.

8. Las actividades de aumento de la capacidad también se han caracterizado por un escaso nivel de ejecución. Se está preparando una estrategia para definir y orientar mejor: i) las actividades de sensibilización de los grupos objetivo; ii) la estructuración y capacitación de las organizaciones comunitarias; iii) la promoción de las pequeñas empresas y los operadores comerciales, y iv) la creación de un centro de apoyo rural.

### **III. Justificación de la financiación suplementaria**

9. En 2009, el Gobierno corroboró la importancia del sector agrícola para el desarrollo del país instituyendo un nuevo plan estratégico titulado "Gabón emergente", cuyo objetivo era transformar el Gabón en un país emergente para 2035. Gracias a esa nueva estrategia agrícola, el Gobierno prevé que para 2015 la producción agrícola habrá aumentado en un 45 %, mientras que en ese mismo plazo la contribución de la agricultura al producto interno bruto (PIB) pasará del 3,5 % (porcentaje de 2010) al 10 %.
10. El aislamiento de las zonas de producción y las dificultades que plantea la comercialización de la producción agrícola siguen siendo dos de los principales impedimentos para el desarrollo agrícola. Estos obstáculos son el resultado del mal estado de las carreteras que unen las zonas de producción y de alto consumo, los elevados costos de transporte y la falta de infraestructura comercial (mercados, almacenes, etc.). Por otra parte, el desarrollo de los recursos agrícolas disponibles y la mejora de la productividad se ven limitados por las dificultades derivadas de una infraestructura de distribución y comercialización insuficiente y de las pérdidas poscosecha. Debido a este estado de cosas los costos son más altos y el sector resulta menos atractivo para los pequeños agricultores, los comerciantes y los inversionistas a mayor escala.
11. Según el examen a mitad de período del proyecto, en los resultados sigue influyendo negativamente la falta de suficientes infraestructuras de comercialización en la zona de intervención. Además, las evaluaciones previas realizadas en asociación con el Banco Africano de Desarrollo (BAfD) confirmaron la necesidad de invertir en infraestructura rural con el fin de: i) utilizar mejor el apoyo prestado por el proyecto para fomentar las cadenas de valor elegidas para ello, y ii) contribuir a aumentar los ingresos de los hogares potenciando la infraestructura de acceso a los mercados.
12. Por esta razón, en el marco del Proyecto de Desarrollo Agrícola y Rural se prestó apoyo a la realización de estudios técnicos durante la fase de diseño de un proyecto de rehabilitación de la infraestructura rural que el Gobierno propuso al BAfD para obtener financiación. Esta intervención tiene por objeto crear vías de acceso permanentes a las zonas de producción y contribuir a reducir las pérdidas poscosecha y a fomentar determinados productos agrícolas. Ahora bien, su objetivo solo son las carreteras principales que unen los departamentos con los mercados situados en las zonas semiurbanas.
13. Por lo tanto, se solicita financiación suplementaria que permita complementar esta iniciativa ya emprendida a nivel comunitario, mediante el establecimiento de centros de acopio en zonas donde la producción es elevada y la rehabilitación de carreteras secundarias para facilitar el transporte de las explotaciones agrícolas a las carreteras principales.

## **IV. Descripción de la intervención**

### **A. Zona de intervención y grupo objetivo**

14. Con la financiación suplementaria se prestará respaldo a actividades que se ejecutarán en la zona objetivo del Proyecto de Desarrollo Agrícola y Rural, es decir, la provincia de Woleu-Ntem. La provincia se encuentra en el norte del Gabón, en la frontera con Camerún y Guinea Ecuatorial, y está compuesta por cinco departamentos: Woleu, Ntem, Okana, Haut-Ntem y Haut-Komo.
15. El grupo objetivo de la financiación suplementaria es el mismo que el del Proyecto de Desarrollo Agrícola y Rural.

### **B. Objetivo**

16. La financiación suplementaria está alineada con la meta específica del Proyecto de Desarrollo Agrícola y Rural, a saber, desarrollar cadenas de valor que ofrezcan buenas perspectivas en beneficio de los grupos objetivo. Su objetivo es reforzar las capacidades de comercialización de los grupos objetivo desarrollando infraestructura comunitaria para almacenar los productos agrícolas y facilitar su transporte.

### **C. Actividades**

17. Las actividades que se prevé respaldar con la financiación complementaria se ejecutarán en el marco del primer componente del Proyecto de Desarrollo Agrícola y Rural (promoción de cadenas de valor agrícolas con potencial de mercado) y, más concretamente, de su tercer subcomponente, relacionado con la comercialización y la competitividad.
18. Estas actividades comprenden: i) la construcción de 12 centros de acopio; ii) la rehabilitación de 104 kilómetros de carreteras secundarias, y iii) la institución de mecanismos sostenibles para administrar y mantener las inversiones.
19. Las actividades se ejecutarán en cuatro fases: i) sensibilización de los interesados acerca de las oportunidades relacionadas con la infraestructura rural; ii) determinación participativa de la infraestructura comunitaria; iii) construcción de la infraestructura comunitaria, y iv) prestación de apoyo a los beneficiarios para garantizar el uso sostenible de las inversiones.

## **V. Gestión y seguimiento de las actividades**

20. La gestión de las actividades estará en manos del equipo encargado del Proyecto de Desarrollo Agrícola y Rural, formado por seis miembros del personal que trabajan en la unidad de gestión del proyecto (UGP) y 15 organizadores comunitarios que desempeñan su labor en las aldeas objetivo. El personal de la UGP ha sido contratado recientemente por el Gobierno con el objetivo de revitalizar la ejecución y el desempeño del proyecto. La financiación suplementaria se administrará utilizando los mismos canales de flujo de fondos y según los procedimientos del FIDA. Dado que los resultados del proyecto se han visto afectados por diversos factores que han frenado la ejecución, será preciso ampliar el período de financiación actual en consonancia con el nuevo período de ejecución de la financiación suplementaria.
21. Pese a que la capacidad de ejecución de la nueva UGP aún no ha sido revisada por una misión de supervisión, el Gobierno confía en que el nuevo equipo alcance los objetivos previstos en el plazo de ejecución ampliado. El FIDA ya ha impartido capacitación específica en materia de gestión financiera y prestado apoyo a la ejecución a la nueva plantilla de la UGP, en particular sobre los aspectos que han suscitado reservas de auditoría en años anteriores y han afectado negativamente a la ejecución y el desempeño del proyecto.
22. Se contratará a un experto en ingeniería rural para que supervise la ejecución de las actividades de construcción de infraestructura comunitaria.

23. En cuanto al seguimiento y la evaluación, el marco lógico del Proyecto de Desarrollo Agrícola y Rural se ha revisado para incorporar indicadores cuantificables relacionados con la infraestructura.

## **VI. Riesgos y medidas de mitigación**

24. Los riesgos principales son los siguientes:
- i) la capacidad deficiente de las estructuras encargadas de la ejecución; de ahí la necesidad de movilizar asistencia técnica, impartir sesiones de preparación y efectuar una intensa supervisión por medio de la oficina en el país, la División de Servicios Financieros y del Contralor y el equipo de gestión del programa en el país;
  - ii) la debilidad de las organizaciones comunitarias, debido a la cual los resultados podrían no ser sostenibles; de ahí la importancia de concentrarse en el establecimiento de organizaciones bien administradas y de establecer un sistema sólido para hacer periódicamente el seguimiento de las actividades realizadas por esas organizaciones;
  - iii) las restricciones financieras y de tesorería, que podrían retrasar o incluso interrumpir la marcha de la operación; de ahí la importancia de movilizar a tiempo fondos de contrapartida y de ayudar a la UGP a elaborar periódicamente planes de tesorería e informes financieros para evitar dificultades en el flujo de efectivo, y
  - iv) los retrasos en la construcción de la infraestructura, que podrían desanimar a los productores y a los otros interesados de las cadenas de valor; de ahí la importancia de hacer un seguimiento constante del cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de los proveedores.

## **VII. Costos del proyecto**

25. Los costos totales revisados del proyecto ascienden a USD 15,2 millones a lo largo de diez años. Las fuentes de financiación son las siguientes: i) el FIDA, con un préstamo inicial de DEG 3,8 millones, equivalentes a USD 5,73 millones, aproximadamente (38 % del total); un préstamo suplementario de aproximadamente USD 5,4 millones (36 %), y una donación de aproximadamente USD 0,27 millones (2 %); ii) el Gobierno, con USD 3,19 millones (21 %); iii) los beneficiarios, con USD 0,40 millones (2 %), y iv) el Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional (Fondo OPEP), con USD 0,2 millones (1 %).
26. El préstamo suplementario del FIDA se concede a la República Gabonesa en condiciones ordinarias. Las modificaciones de las cantidades asignadas a las categorías de gastos originales del préstamo del FIDA se reflejarán en el anexo II del convenio de financiación enmendado. La financiación suplementaria se distribuirá de acuerdo con la estructura en categorías del préstamo en vigor y, en particular, se asignará a las categorías siguientes: i) obras públicas (63 %); ii) equipo y vehículos (2 %); iii) asistencia técnica, capacitación e información (18 %); iv) estudios (6 %), v) sueldos y prestaciones (3 %), y vi) gastos de funcionamiento (8 %).

## **VIII. Propuestas de modificación del convenio de financiación**

27. Con sujeción a la aprobación de la propuesta por la Junta Ejecutiva, el convenio de financiación del Proyecto de Desarrollo Agrícola y Rural se modificará para dejar constancia de las actividades propuestas y la financiación suplementaria en el presupuesto del proyecto. Esta financiación suplementaria complementa el plan de financiación acordado inicialmente en la etapa de diseño.

28. La República Gabonesa está facultada por su legislación para recibir financiación del Fondo Fiduciario de España para el mecanismo de cofinanciación de la seguridad alimentaria, actuando por conducto del FIDA en calidad de fideicomisario.
29. Me consta que la financiación adicional propuesta se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA y las Políticas y Criterios en materia de Préstamos.

## **IX. Recomendación**

30. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo Fiduciario de España para el mecanismo de cofinanciación de la seguridad alimentaria, actuando por conducto del FIDA en calidad de fideicomisario, conceda un préstamo en condiciones ordinarias a la República Gabonesa por una cuantía equivalente a cuatro millones doscientos cincuenta mil euros (EUR 4 250 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

Kanayo F. Nwanze  
Presidente